



Ayuntamiento de Escalona

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado nº 1620/2024 de obras de Pavimentación de la Calle Torrico

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Pavimentación de Calle Torrico	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 114682,20 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 114.682,20 €	IVA%: 24.083,26 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 138.765,46 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima:

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Pavimentación de la Calle Torrico, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como el Anexo de Mejoras.

Ayuntamiento de Escalona

Pza. Santa María, 1, Escalona. 45910 (Toledo). Tfno. 925780012. Fax: 925781212

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/09/2024 DAC216666616AC83520CCD7B13C72E8407FB011C8
1AD9CB506F8B0A7223AE9309221700F7164CEBE
10/09/2024

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario General

NOMBRE:
Alvaro Gutiérrez Prieto
José María González Gutiérrez



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Escalona - <https://sede.escalona.es> - Código Seguro de Verificación: 45910IDOC2291F8FBB92947D42AF



Ayuntamiento de Escalona

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 138.765,46 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar como órgano de asistencia a la mesa de contratación permanente.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/09/2024 DAC21666616AC83520CCD7B13C72E8407FB011C8
10/09/2024 1AD9CB506F8B0A7223AE9309221700F7164CEBE
Código Seguro de Verificación: 45910IDOC2291F8FBB92947D42AF

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario General

NOMBRE:
Alvaro Gutiérrez Prieto
José María González Gutiérrez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Escalona - <https://sede.escalona.es>

